



Sean citados oportunos al público en sus días respectivos
Habiendo informado de gravedad el Departamento del Puerto de
S. Pedro de Atacama, en carta de 10 de noviembre en su recuadro a D.
Antonio José García

En la misma causa nombro como D. Almirante, en recuadro
de del dicho Atacama a General Sancho López

Porque dicho Atacama ya próxima la cosecha de la
cañavaca, debían repartirse treinta fanegas de trigo de las
existencias del Puerto de Atacama, y para que se lleve a
efecto nombro como peritos en agricultura a D.
Juan Carrero Sánchez, D. José María Fernández y D.
Juan Sánchez, recordando se haga saber al vecindario

no por tanto que todo los labradores y poseedores de pre-
sentar a los dichos peritos en el término de ocho días a mani-
festarles las fanegas que solicitan y que terminado se

haga el censo de las que se exponen al público por
ocho días para que los compradores en el Puerto

reclamen el número de fanegas que se les haya a
signado, y hagan las reclamaciones que creyeren justas,

y concluido todo se remita al Sr. Gobernador de la
provincia para su aprobación y hacer providencia

—

